

Introducción

La evaluación de los procesos de retorno conducidos por el Estado colombiano que se presenta en la colección **Desplazamiento y retorno, balance de una política**, fue realizada por un equipo interdisciplinario conformado por el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA) y con el auspicio de Consejería en Proyectos (PCS). El objetivo general de la investigación fue evaluar los procesos de retorno de población en situación de desplazamiento forzado adelantados por el gobierno del presidente Uribe Vélez, mediante el diseño y uso de indicadores de derechos humanos construidos socialmente con base en los estándares normativos nacionales e internacionales en materia de retorno, aplicados a la ruta crítica del desplazamiento forzado en sus diferentes etapas.

Para ello, se propuso tomar tres casos que ofrecieran perspectivas étnicas y culturales distintas y, en cada uno de ellos, tener en cuenta el efecto diferenciado del desplazamiento en las personas por razones de género y de edad. La evaluación se realizó con una perspectiva integral de los derechos humanos y considerando los criterios de las personas que han vivido procesos de retorno durante la administración actual.

En el primer libro —**Retornos sin principios, desplazamientos sin final**— se presentó el marco político (seguridad democrática) y normativo, nacional e internacional, para los retornos de población desplazada. Dentro de los presupuestos normativos se expusieron los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos como instrumento internacional específico de garantía de los derechos de la población en situación de desplazamiento, la normatividad internacional relacionada con el retorno, la normatividad nacional que delinea las responsabilidades del Esta-

do en materia de retornos y la jurisprudencia más relevante sobre este aspecto, así como la oferta institucional y los componentes particulares de la política de retornos del presidente Uribe expuestos en el *Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 "Hacia un Estado Comunitario"*.

Incluyó además la presentación de la metodología de investigación y la matriz de evaluación construida a partir de los indicadores de evaluación que se infirieron de los tres estudios de caso. Los indicadores corresponden a los contenidos que las personas, desde sus perspectivas, étnico culturales, otorgan a los criterios establecidos como Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, relacionados con el regreso o reasentamiento y la reintegración: voluntad, seguridad, dignidad, participación, no discriminación, reintegración y recuperación, indemnización o reparación de las propiedades o posesiones abandonadas o de las cuales fueron desposeídos. Completaron este primer libro una evaluación general de la política de retornos y las recomendaciones para la implementación de una política de retornos garante de los derechos de las personas en situación de desplazamiento.

Los otros tres libros de la investigación presentan una versión resumida de cada uno de los casos que se estudiaron en profundidad: **Espirales del desplazamiento** hace el balance del proceso de retorno de la población afrocolombiana a Bojayá (Chocó); **El limbo en la tierra** presenta y evalúa el proceso de reubicación en Timbío (Cauca) de la población indígena desplazada del Alto Naya; y el último, **Retornar no es sólo volver**, analiza el retorno de la población campesina a San Carlos en el oriente antioqueño. Cada uno de estos estudios hace una descripción de la oferta recibida por las poblaciones desplazadas y presenta una evaluación de la acción de retorno según la matriz diseñada.

Los estudios de caso tuvieron como finalidad mirar en detalle la intervención del Estado en el restablecimiento y reintegración de población que fue desplazada y contar con elementos evaluativos desde la perspectiva de las propias personas. Por esta razón se optó por que cada caso recogiera la experiencia de una etnia distinta, en el entendido de que sus particularidades culturales requieren de una intervención respetuosa y garante de sus derechos culturales.

El proyecto de investigación se propuso para los estudios de caso los siguientes objetivos:

- Analizar el efecto, los alcances y el impacto en la ejecución de los procesos de retorno de población en situación de desplazamiento en cada uno de los casos.

- Dar cuenta de los factores y agentes desplazantes y de las condiciones de vida en los sitios de llegada en cada uno de los casos estudiados, mediante un trabajo de recuperación histórica del desplazamiento de la comunidad retornada.
- Analizar el papel de las entidades estatales, ONG, iglesias, agencias de cooperación y del sistema de Naciones Unidas en cada caso de retorno, y de sus posiciones frente a la intención del gobierno nacional con estos programas.

Para la realización de los estudios de caso se optó por una metodología cualitativa, en tanto es la perspectiva que garantiza de mejor manera recoger la voz y la visión de las personas que fueron desplazadas. Se hizo uso de entrevistas en profundidad, grupos focales y observación de campo.

Retornar no es sólo volver es el cuarto libro: el estudio de caso de retornos de población campesina en San Carlos, municipio del oriente de Antioquia.

Se realizaron 23 entrevistas a mujeres y hombres de la comunidad de San Carlos. A funcionarios y funcionarias de entidades públicas¹ y ONG², representantes de la Iglesia³ y funcionarios de organismos internacionales⁴. Se conformaron para este caso tres grupos focales: con miembros de organizaciones de desplazados, en la sede de Asfaddes; con personas desplazadas en San Carlos; y con miembros del Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (CLAIPDV), en San Francisco.

Las entrevistas a la comunidad tuvieron la finalidad de recoger los relatos de las personas sobre sus vidas, reconstruyendo cómo eran éstas antes del desplazamiento, cuáles habían sido los factores desplazantes, cómo ocurrió el desplazamiento, cómo fue la vida en los albergues, cómo fue el proceso de retorno (o reubicación), de qué modo están viviendo después del retorno (o reubicación) y cuáles son sus perspectivas de futuro. Con

¹ Red de Solidaridad Social – Seccional Antioquia, Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (CDAIPDV), Defensoría del Pueblo – Regional Antioquia, Procuraduría General de la Nación Antioquia, Dirección de Derechos Humanos, Procuraduría Agraria, Incoder.

² Corporación Jurídica Libertad, Mujeres que Crean, Corporación Región, Instituto Popular de Capacitación, Conciudadana.

³ Pastoral Social Sonsón – Rionegro, Sacerdote de la parroquia de San Carlos.

⁴ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

estos relatos se pudo conocer lo que para la gente resultaba digno y seguro; lo que significó el desplazamiento en términos emocionales, materiales y de goce de sus derechos; la forma como fueron atendidos y garantizados sus derechos por parte del Estado y las demandas específicas que hicieron para resarcir lo perdido. Se prestó especial atención a recoger voces de distintas perspectivas según la edad y el sexo de la persona.

Las entrevistas a los funcionarios y funcionarias del Estado se concentraron en el nivel local; su finalidad fue conocer la intervención específica que hicieron para garantizar el derecho al restablecimiento y reintegración de la población que retornó o se reubicó, así como las dificultades que tuvieron para dar cumplimiento a lo determinado por la ley. Las entrevistas a miembros de los organismos de cooperación, ONG, buscaron saber qué papel desempeñaron en los procesos de restablecimiento y los niveles de articulación o desarticulación de sus acciones con los organismos estatales.

Los grupos focales fueron espacios de reflexión en torno a los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y los significados de estos criterios para las personas.

Los desplazamientos en los municipios del oriente antioqueño son resultado de una permanente disputa territorial por parte de los actores que protagonizan el conflicto armado nacional (Fuerzas Militares, guerrillas y paramilitares). Estas disputas por el dominio de zonas rurales y urbanas originan numerosos eventos de desplazamiento; además, la persistencia de su dinámica agrava las condiciones en que se realizan los retornos de la población desplazada.

El número de retornos realizados y los todavía previstos, cualifica a Antioquia y a su Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (CDAIPDV) como los llamados a convertirse en modelos de promoción y ejecución de estas acciones en el país. De hecho, en San Carlos se han experimentado fórmulas de intervención institucional en procura de que los retornos cumplan con el mínimo de condiciones previstas por las normas nacionales e internacionales. Sin embargo, en las zonas rurales no sólo de este municipio sino de sus colindantes (Cocorná, San Luis, Granada, San Francisco), donde se han realizado retornos o se están promoviendo, es notoria la presencia de actores armados ilegales, de enfrentamientos que afectan a la población civil y de violaciones contra las normas humanitarias. Recientemente se han registrado eventos de redespazamiento forzado, que han afectado los retornos promovidos institucionalmente.